

**RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO SOLEDAD PUÉRTOLAS.**

De conformidad con lo establecido en la base Cuarta, apartado 4.1 de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, de 7 de mayo, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del cuerpo de maestros, para la selección en comisión de servicios, de director/a de un centro público integrado de próxima creación en la localidad de Zaragoza, se **RESUELVE**:

1. Declarar **admitidos y excluidos** al concurso de méritos para la selección de Director/a de un centro público integrado de próxima creación en la localidad de Zaragoza a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, con carácter de **lista provisional**.
2. Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, así como en la página web del Departamento (<http://www.educaragon.org>), con carácter de lista provisional.

Los aspirantes disponen de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en la página web del Departamento, **para subsanar el defecto** que haya motivado su exclusión. Dichos requerimientos de subsanación se presentarán ante este Servicio Provincial de Educación.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a 24 de mayo de 2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



*Isabel C. Arbués Castán*  
Edo.: Isabel C. Arbués Castán

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES  
 ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS  
 SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO SOLEDAD PUÉRTOLAS,  
 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN, DE 7 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CANDIDATO	CUMPLE REQUISITOS (SÍ/NO)							OBSERVACIONES	RESOLUCIÓN
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.7		
NOMBRE Y APELLIDOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.7		ADMITIDO/ EXCLUIDO

EVA M. ARANTEGUI PEÑAFIEL	SI	SI	NO	SI	SI	NO (*)	NO (**)	*LA MAESTRA PROPUESTA COMO SECRETARIA NO CUMPLE EL REQUISITO 2.1.3 ** LA MAESTRA PROPUESTA COMO SECRETARIA NO TIENE LA ESPECIALIDAD DE FI	EXCLUIDA
MARÍA INÉS CASAS HERRANDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	LA MAESTRA PROPUESTA COMOSECRETARIA NO CUMPLE EL REQUISITO 2.1.3. FALTA ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO POR PARTE DE LA MAESTRA PROPUESTA COMO SECRETARIA	EXCLUIDA
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ RUBIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		ADMITIDO
ANA ISABEL RUÍZ SERRANO	SI	SI	SI	NO (*)	SI	NO (**)	NO (***)	*EL PROYECTO DE DIRECCIÓN PRESENTADO EXCEDE EL LIMITE DE 20 HOJAS ** FALTA ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO POR PARTE DE LA MAESTRA PROPUESTA COMO SECRETARIA. *** LOS DOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO TIENEN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	EXCLUIDA

- (1) Requisitos:
- 2.1.1. Funcionario carrera Dpto. Educación, Cultura y Deporte de Aragón
  - 2.1.2. Antigüedad 5 años funcionario carrera en la función pública docente
  - 2.1.3. Docencia directa como funcionario carrera
  - 2.1.4. Proyecto de Dirección
  - 2.1.5. No renovado ni seleccionado como director Orden 1745/2017
  - 2.1.6. Proponer Secretario que cumpla requisito 2.1.3 y 2.1.5
  - 2.1.7. Equipo Directivo, titulares de las especialidades de inglés y educación infantil